

TRES EDICIONES DIARIAS

Edición para la región... 5 de la mañana
Edición de Valencia... 7
Edición nacional... 12

Anuncios y comunicados
PRECIOS CONVENCIONALES

No se devuelven los originales aunque no inserten.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

El Pueblo

En Valencia, el mes... 120
Fuera, el trimestre... 450
Extranjero (Unión Postal), el trimestre... 850

OFICINAS E IMPRENTA
Don Juan de Austria, 14
Teléfono 741

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

Diario republicano de Valencia

Primera jornada

La primera parte del debate parlamentario provocado por Nocedal y Lloréns sobre la cuestión Blasco-Soriano, no ha podido ser más desastrosa para sus iniciadores y para los neos, inusos y carlistas disfrazados y vergonzantes de la mayoría.

Buenos corridos les dieron y bien en ridículo quedaron el neo Nocedal, bufón del Parlamento; el carlista Lloréns, personaje antipático y siniestro, y el palaciego Bivona, niño gótico y cursi de la aristocracia.

Se trataba aquí, sin duda, por parte de algunos elementos del gobierno y con la complicidad de Nocedal y Lloréns, de aprovecharse de las desventajas personales de los señores Blasco Ibáñez y Soriano para celebrar una función de desagracias en favor de ciertas elevadas personalidades a quienes sentó muy mal y hasta asustó bastante el triunfo de las candidaturas republicanas en las más importantes capitales, incluso Madrid.

Esta función pensaron los jesuitas y palaciegos de la mayoría que les saldría bien si la minoría republicana se dividía y si los dos diputados no lograban mantenerse en una actitud de prudencia, anteponiendo la dignidad del partido y los intereses de la República a sus rencillas personales; pero les resultó lo contrario, no valieron las bufonadas ridiculas de Nocedal, ni las insidias cobardes de Lloréns, ni los desplantes de pudibandería cursi del duque de Bivona; la función resultó silbada estrepitosamente, y lo único en limpio que salió de la sesión de miércoles, fue que el país entero, la opinión pública se enteraron de una vez y se convencieron por experiencia de que Maura y Silveira han traído a las Cortes una mayoría compuesta de neos, de jesuitas y de carlistas; de que es también una mayoría rebelde e indisciplinada, que no obedece ni respeta al presidente de la Cámara, que se burla del Sr. Dato, el único ministro que tiene algo de liberal y que reconoce como jefes y directores a Nocedal y Lloréns, dignos representantes de los elementos neos y carlistas, que tan repulsivos y odiosos se han hecho a la opinión general del país.

Puede estar satisfecho Silveira de su comportamiento con Maura!

Cáceres comió una solemnisísima torpeza, por dar gusto a la monarquía, trayendo al partido liberal conservador las fauces de la antigua unión católica, firmadas por los mestizos que capitaneaba Pidal; pero el carácter firme del antiguo jefe de los conservadores pudo imponerse para que los Pidalos con sus neos no le arrollaran y tuvo autoridad suficiente para mantener la preponderancia de sus amigos y partidarios políticos sobre los aliados mestizos.

Silveira ni sabe ni puede hacer esto. Su unión con Maura le ha resultado fatal. Quienes ahora mandan y preponderan en el gobierno y en el Parlamento son los inusos y los jesuitas de Maura. Este, con sus desplantes y su soberbia, multa a Silveira, débil y apocado. Los neos ajuntados de la mayoría parlamentaria, oscurecen a los pocos diputados de verdadero carácter y abolengo liberal conservador que se han podido librar del escarpamiento de actas hecho en las pasadas elecciones por el ministro de la Gobernación.

En el gobierno y en las Cortes actuales hay muchos más carlistas vergonzantes que siucos monárquicos constitucionales.

Esto es lo que el país ha visto claro en la ocasión presente; esto ha probado palmaria y abolutamente la mayoría ministerial, obra de Maura, jaleando y aplaudiendo a Nocedal y a Lloréns, con quienes se halla identificada.

Estos son los elementos políticos traídos a las primeras Cortes de un nuevo reinado, que muchos inusos creen que iba a apartarse de la marcha reaccionaria, ultramontana y vaticana seguida por la regencia. Ahí tienen un nuevo caso práctico los que aun creen que el régimen monárquico, tal y como está instituido en España y con los elementos políticos de que coha mano para gobernar, puede ser compatible con la libertad y con la democracia. Ahí está la demostración de lo que a España espera, en cuanto a su progreso moral, con el régimen actual.

¡Pueden estar satisfechos y contentos Maura y Silveira de su obra!

Este ha sido el resultado de la primera parte del debate iniciado por Nocedal y Lloréns: un triunfo más para los republicanos; una vergonzosa derrota para ellos y una prueba palpable de que en los comienzos de esta nueva etapa del régimen monárquico, imperan en el gobierno y en el Parlamento los neos, los inusos, los jesuitas y los carlistas.

José CINTORA.

Partido republicano

ALMACERA.—Reunidos los entusiastas republicanos de Almacera, han acordado adherirse a la suscripción iniciada por el jefe de los republicanos españoles D. Nicolás Salmerón.

Al efecto están confeccionando las oportunas listas que, con la recordación que se obtenga, serán enviadas al tesorero general de la provincia D. Adolfo Beltrán.

DISTRITO DE CHIVA-CARLET.—En el pueblo de Godolleta se ha organizado el partido republicano, habiendo quedado constituido el Comité o Junta Municipal de propaganda en la forma siguiente:

Presidente honorario, D. Nicolás Salmerón Alonso.

Presidente efectivo, D. Vicente Latorre Arnan; vice, D. Antonio Franco Martínez; secretario, D. Luis Córdoba Pérez; tesorero, D. Miguel Franco Martínez; vocales: D. Gabriel Guzmán Aloyos, D. Sebastián Caballero Arnan, don Tomás Sánchez Herrero, D. Filiberto Guzmán García y D. Miguel Dalman Latorre.

Este resultado es debido en parte a las gestiones practicadas por el presidente del Directorio, Sr. Bermell, quien se propone visitar cuantos pueblos del distrito carezcan de organización, hasta conseguir que todos tengan la debida representación.

Los sucesos de Valencia en el Congreso

Con objeto de que nuestros lectores conozcan el debate que se desarrolló en la sesión del Congreso celebrada el miércoles último, lo reproduciremos íntegro, tal como aparece en el *Diario de Sesiones* y sin suprimir nada de lo que dijeron los diputados que tomaron parte en dicho debate, ya sea favorable ó adverso.

Esto demostrará a nuestros lectores la imparcialidad que hay en nuestro periódico.

Como el debate ocupa muchas páginas, lo publicaremos en tres días.

He aquí la primera parte de la sesión:

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Nocedal tiene la palabra para dirigir una pregunta al gobierno de S. M.

El Sr. NOCEDAL: He pedido la palabra para tratar de un suceso que han publicado todos los periódicos, que el teléfono y el telégrafo propagan por toda España, y es objeto de todas las conversaciones y pasto insano de la curiosidad general. Asunto enojosísimo, y ya por demás cansado, que nunca se debió consentir, y al cual, por interés social y por decoro de todos, es preciso poner término inmediato y decisivo. A procurrarlo, en cuanto esté de mi parte, van encaminadas las preguntas que he de formular.

No ha faltado quien me ha hecho alguna observación sobre la oportunidad de estas preguntas. Algún me ha preguntado si no temía las sangrientas consecuencias que pudiera ocasionar en el estado actual de los ánimos, y cuando se está haciendo ciertos conciertos; pero a mí se me antoja que si esas consecuencias llegan, culpa será de los que llevan adelante esos conciertos, y de los que, pudiendo y debiendo impedirlos, no lo impiden, no ciertamente de quien hace lo que está en su mano para ver si consigue que tales cuestiones se resuelvan legal y racionalmente. También me ha dicho que la cortesía parlamentaria pide, exige esperar a que esté presente el Sr. Salmerón si he de tratar cosas relativas a la minoría republicana que él capitanea.

Pero, primeramente, ni a mí me importa, ni tengo para qué tratar de lo que interesa a la minoría republicana, sino de lo que importe al decoro del Parlamento y a la nación en general. Es, además, notorio, que cuando el Sr. Salmerón se fué de Madrid ya la cuestión estaba aquí planteada, y, sin embargo, se fué; y ahora sabemos que el Sr. Salmerón anda muy ocupado en reuniones, jiras y banquetes, de que podía prescindir, y bien pronto dejaría si quisiese asistir a este debate. (Muy bien.) Y es, además, indudable, que la presencia del Sr. Salmerón sería completamente inútil, porque ya él desde el principio, con celo y diligencia dignos de mejor éxito, fué de Barcelona a Valencia, y acudió a poner el remedio que podía, juzgando el caso y desautorizando a uno de los contendientes. (El Sr. Soriano pide la palabra.) Lo que hubo fué que a los pocos días el sufragio universal, autoridad suprema de la República, casó la sentencia del Sr. Salmerón y trajo diputado en primer lugar al Sr. Soriano y después al señor Blasco. (Risas.)

La primera pregunta la he de dirigir al señor ministro de la Gobernación, y sólo a él porque la cuestión, que yo sepa, y si no hay más de lo que han dicho los periódicos, todavía me ha traspasado los límites de la jurisdicción gubernativa.

Dice el art. 439 del Código penal: «La autoridad que tuviera noticia de estarse concertando un duelo procederá a la detención del provocador y a la del estado, si éste hubiera aceptado el desafío, y no los pondrá en libertad hasta que den palabra de honor de desistir de su propósito.»

Ciertamente; esa autoridad puede ser la judicial, ó puede ser la militar, ó la gubernativa, porque el Código no lo determina; pero me dirijo al señor ministro de la Gobernación, porque la autoridad gubernativa es la que generalmente interviene en estos casos y la que se ha dado por aludida en la presente ocasión; todos vistesis anteayer a cierta conceidísimo agente andar de pasillo en pasillo y de salón en salón, siguiendo a determinadas personas, como iba el silencioso madgyar persiguiendo al graciosísimo lego de una popular zarzuela. Dirijome, pues, al señor ministro de la Gobernación, y le pregunto: ¿No se ha enterado hasta ahora S. S. de lo que pasa en Madrid?

Ya anteayer daban los periódicos una noticia sumamente rara y singular, de que cierta junta, comisión ó ponencia, llamada a entender en el asunto, había determinado dividir la contienda de la causa, reservar para otro día las cuestiones que pudieran ser políticas y separar a que antes se dirimieran las cuestiones personales a tiros ó estocadas en un duelo.—(El Sr. Soriano: Eso no es exacto. El Sr. Juncos: Es un infundio. El Sr. Valiés y Ribot: Es una falsedad.)

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Valiés y Ribot, no consiente el Reglamento las interrupciones, que son una mala práctica; pero la que S. S. ha proferido exige que modifique la dureza de la palabra que usó.

El Sr. VALIÉS Y RIBOT: Pido la palabra. Me refería a que esa noticia es falsa.

El Sr. AZCARATE: Eso se ha dicho fuera de aquí.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Azcarate, el Presidente no puede admitir la extraña doctrina de que lo que se dice fuera, se pueda decir aquí. (Rumores.—El Sr. Nougués: Eso no le importa a nadie más que a nosotros.—El Sr. Soriano: Lo dice el Sr. Nocedal.)

Es una palabra malsonante que el reglamento no admite.

El Sr. VALIÉS Y RIBOT: Tango pedida la palabra para explicarlo.

El Sr. AZCARATE: Pido la palabra para una misión personal, porque falsedad se me ha atribuido.

El Sr. PRESIDENTE: Comprenderá el señor Azcarate que estas interrupciones hacen el debate irregular. Si S. S. desea dar una explicación acerca de algún hecho, de alguna apreciación que personalmente afecte a S. S., para una alusión personal, tendré el gusto de concederle la palabra, seguro de que S. S. ha de usarla con la moderación de que ha dado siempre ejemplo; pero no puede consentir las interrupciones, y ruego a S. S. que ayude a la presidencia. (El Sr. Soriano pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)

Orden. El Sr. Nocedal continúa en el uso de la palabra.

El Sr. NOCEDAL: ¿Puedo continuar, señor presidente? Como los señores diputados republicanos hablan a un tiempo y volviendo hacia la presidencia, no los oigo desde aquí; si algo de lo que han dicho merece contestación, sepan que no dejo de dársela por descortésia, sino porque no he oído más que la palabra falsedad, sobre la cual, señor presidente, advierto que no va dirigida contra mí, porque no soy yo quien ha afirmado lo que tacha de falso. He dicho que anteayer los periódicos dieron esa noticia, que a mí me pareció, por lo menos, rara, estrambótica, extravagante; pero que la habían dado los periódicos. (El Sr. Valiés y Ribot: Yo digo que la noticia es falsa.)

El Sr. PRESIDENTE: Ruego al Sr. Nocedal que se dirija a la Cámara, y que ayude al presidente a evitar nuevas interrupciones, no haciéndose cargo de las que ya ha habido.

El Sr. NOCEDAL: Señor presidente, pueda haber interrupciones de que tenga que hacerme cargo; pero en ésta, como ve el señor presidente, voy a poner paz, diciendo que eso de la falsedad no iba contra mí, sino contra la tribuna de periodistas. (Fuertes rumores.)

Lo a añadir que, precisamente porque no me constaba que eso fuese cierto, no pedí anteayer la palabra; y la pedí ayer, en cuanto vi documentalmente publicados los hechos a que me refiero. Los cuales, como los periódicos los publican, y si me equivoco rectifíqueme los interesados, son los siguientes:

El Sr. Soriano llegó a Madrid, y retó a duelo al Sr. Blasco Ibáñez directamente, por medio de una carta, y luego por medio de padrinos. De modo que tenemos ya el provocador a duelo. (El Sr. Soriano: Léame S. S. la carta.)

El Sr. PRESIDENTE: Ruego al Sr. Soriano que no interrumpa. Su señoría ha pedido la palabra, y la usará a su tiempo.

El Sr. NOCEDAL: Tenemos ya el provocador al duelo; pero el Sr. Blasco Ibáñez le aceptó en el acto, y nombró padrinos que lo volvieron a aceptar en su nombre. Esta es la primera parte de los hechos documentalmente publicados.

Segunda parte. Los padrinos del Sr. Soriano, y el mismo Sr. Soriano, entendieron que el duelo, no se debía, ó no se podía llevar a cabo, hasta que se resolviese la cuestión parlamentaria que entre ellos había pendiente; no se desistió del duelo, se le aplazó; pero la provosección al duelo y la aceptación, siguen en pie.

Pero hay más, y es que el Sr. Blasco Ibáñez ó sus padrinos, entendiendo lo que les pareciera, que en eso no me meto, se convirtieron en provocadores y dijeron que ellos seguían provocando al duelo, y que más ó menos pronto (por no entretenernos ni los las palabras) llevarían adelante su deseo. Por consiguiente, hay aquí dos provocadores y un aceptador. (El Sr. Soriano: Y un Mestizfles.)

El Sr. PRESIDENTE: Señor Soriano, ruego a S. S. que se reserve para usar de la palabra cuando le sea concedida.

El Sr. NOCEDAL: Ese personaje, sin duda, se ha traspapelado, porque no le he visto entre los documentos. (Risas.)

Y pregunto al Sr. ministro de la Gobernación:

¿Ha cumplido S. S. su deber? ¿Ha detenido S. S. al provocador, y al que ha aceptado el duelo? ¿Les ha exigido palabra de honor de no llevarlo a cabo? ¿Han sido detenidos? ¿Están detenidos? Mis ojos me dicen no; pero yo digo que mis ojos mienten, porque no puedo creer, aunque mis ojos me lo digan, que el señor ministro de la Gobernación, un hombre de ley y de gobierno, falta de ese modo a lo que la ley le prescribe.

Y no se me diga que esto ya no es costumbre, y que la ley que eso manda no está en uso, porque no hace tantos años que la autoridad militar detuvo a dos generales, uno de ellos muy conspícuo, en el momento de ir a cometer el delito de duelo; y me parece que lo que se hizo con aquellos generales por la autoridad militar, podía hacerlo la autoridad civil con señores particulares. (El Sr. Burell: Son dos diputados de la Nación.) ¿Y qué tiene que ver con esto la inmunidad parlamentaria?

El Sr. PRESIDENTE: Repito mi ruego a los señores diputados de que no interrumpen. Continúe el Sr. Nocedal en el uso de la palabra.

El Sr. NOCEDAL: ¿Qué tiene que ver la inmunidad parlamentaria según la cual no se puede procesar a un Diputado sin autorización del Congreso, con las prescripciones de ley encaminadas a evitar un delito? ¿Y por ventura en el caso a que me he referido, no eran los contendientes Senadores, y uno de ellos era, había sido, ó iba a ser, Presidente de la otra Cámara? Y cuenta, Sr. ministro de la Gobernación, ¿él me dirijo aunque esté ausente, que a mí no me entusiasma el Código penal en esta parte, ni en otras muchas. Al contrario; creo que el Código penal en esta parte debe ser corregido urgentemente, porque es una iniquidad intolerable que si riñen dos hombres de bien, ó

chaqueta, y con navaja, se los hayan de aplicar las penas comunes al homicidio, y cuando son señores de levita los que riñen con foretes ó pistolas, a sangre fría, y sin tener siquiera la atenuante de la falta de educación, haya una ley de excepción, y a éstos se les trate como a unos caballeros, y a los otros como a unos criminales. (Asentimiento.)

Vamos a la segunda pregunta, y siento que las interrupciones me hayan detenido tanto en ésta, que esperaba haber formulado en dos minutos.

En las últimas Cortes, hubo una sesión en que, por rarísimo caso, todos los señores diputados que hablaron, tanto de la mayoría como de las minorías, estuvieron de acuerdo.

A instancias mías se levantaron a hablar del duelo, y casi todos reprobaron el duelo; solo en el banco azul, el ministro de Gracia y Justicia, dió una nota que a todos nos pareció discordante. Pero en lo que el aserido fué completo, sin una sola excepción, fué en declarar que cuando el duelo se planteara entre diputados, por asunto que se hubiera tratado en el Parlamento, no se consentiese que el asunto pudiera siquiera seguir tramitándose fuera. El Sr. Romero Rubio pronunció sobre este punto párrafos elocuentes y terminantes; el Sr. Presidente actual del Congreso estuvo completamente de acuerdo conmigo en la primera y en la segunda parte; y el Sr. Maura (no leo sus palabras por no molestar más tiempo), en uno de los párrafos más brillantes de un discurso, dijo casi textualmente, que no se podía consentir que un asunto tratado en el Congreso se arreglase después en otro sitio por cuatro caballeros particulares. Todos convinimos en que no se podía consentir que asunto ventilado en el Parlamento se resolviese fuera de él, sino única y exclusivamente por el presidente, con el concurso, si era menester, de todo el Parlamento.

Y pregunto al señor presidente: ¿Está dispuesto su señoría a cumplir lo que entonces se acordó, a votar a sí la cuestión presente, a que se ventile en el Congreso, y sea el Congreso quien resuelva este caso planteado ante él el otro día? Esta es la segunda pregunta.

Ahora un ruego al señor presidente, al gobierno y a la Cámara.

Si siempre es triste y doloroso que haya cuestiones personales, es más triste y doloroso que en lugar de tratarlo racionalmente, según la ley y la razón, se vayan a tratar por caminos prohibidos y reprobados, propios de tiempos bárbaros, y ya olvidados en naciones verdaderamente cultas.

Pero en las cuestiones a que dan nombre los Sres. Blasco Ibáñez y Soriano, hay algo que ya no es personal; que importa al decoro del Parlamento; que importa a la paz pública y a la nación.

Aquí se han dicho de uno y otro contenido verdaderas enormidades, cosas que no quiero repetir.

Otras no menos se han dicho fuera de aquí: son públicas y notorias, y podrían servirme de argumento, como en otra ocasión sirvieron de argumento cosas dichas fuera de aquí en asunto parecido, y tratándose de las mismas personas. Pero las que aquí se han dicho, bastarían y sobarían, a ser ciertas, para manchar de modo indeleble a uno y a otro diputados.

Señores diputados, ¿podemos consentir que cargos tan graves no se esclarezcan? Todos estamos interesados en averiguar qué hay en el fondo de esas acusaciones que se lanzan unos a otros; es menester que estos diputados queden completamente limpios ó que el Congreso tome una resolución. (Muy bien.)

Mas con ser tan importante esto, hay algo más importante en las entrañas de este asunto desagradable, desagraciado y negro; hay algo en que está interesada la paz y la tranquilidad de una hermosísima comarca de España. Porque, de resultas de estas cuestiones, señores diputados, bien lo sabéis, en Valencia no se puede vivir; hay días en que las señoras no pueden salir a paseo sin temor de encontrarse envueltas entre el tirotes de dos bandos que resuelvan sus diferencias como se resuelven en el Riff.

Y esto no es de ahora, esto es de hace muchos años. Allí hay hace mucho tiempo una especie de cacicato armado, por que todos los cacicatos de las demás provincias de España, sin permiso del cual no puede una mujer ir a misa sin exponerse... (El Sr. Blasco Ibáñez: Eso es falso. Eso es abusar de la credulidad de la Cámara. (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Silencio y orden, señor Blasco Ibáñez.

El Sr. NOCEDAL: Ponga la mano sobre el corazón el Sr. Blasco Ibáñez, y respóndame. ¿Es falso que yendo, señoras y hombres, pero, en fin, de señoras iba hablando, a la iglesia de San Martín, hubo... (El Sr. Blasco Ibáñez: No.) Déjeme su señoría acabar; que hasta que acabe no sabe lo que voy a decir. ¿Es falso que hubo partidarios de su señoría?... (El Sr. Blasco Ibáñez: No, no.—Muchos señores diputados: Sí, sí.) Es público, es notorio y yo estoy seguro que no se atreverá a negarlo el Sr. Blasco Ibáñez, porque valdría tanto como renegar de amigos suyos que por él lo han expuesto todo muchas veces, incluso su vida. ¿No es verdad que partidarios de su señoría se arrojaron sobre una señora indefensa y la arrastraron e' espulario que llevaba sobre el pecho? (El Sr. Blasco Ibáñez: No es verdad. La detuvieron, nada más.—Muchos señores diputados: Sí, sí.) Lo han dicho todos los periódicos, se ha dicho aquí mismo, y su señoría lo niega hoy por primera vez.

¿No eran amigos suyos los que cometieron los feroces atropellos contra el Rosario de la Aurora, y empezaron a quemar en otra ocasión la casa de los jesuitas? ¿No es verdad que indefensos peregrinos que iban a embarcarse con rumbo a tierra extraña, fueron, no recordo si en el Grao ó en el Cabanall, bárbaramente atropellados, y algunos de ellos amenazados, y alguno hasta herido con una navaja? (El Sr. Blasco Ibáñez: No es cierto.—Fuertes protestas.—Fué un combate. Eran hombres; y hombres muy tallados y valientes; hay que reconocerlo.—(Fuertes rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Blasco Ibáñez, no interrumpa su señoría; ya usará de la palabra. Agradecemos también al Sr. Nocedal que no se dirija individualmente a los señores diputados, sino en general a la Cámara.

El Sr. NOCEDAL: Me dirigiré a V. S., señor presidente.

Tenemos al reo confeso; no niega el hecho, niega que fueran mujeres, lo cual es inútil, porque todo el mundo sabe los atropellos de que fueron víctimas; pero el mismo Sr. Blasco Ibáñez confiesa que, en efecto, fueron pacientes los hombres a quienes sus amigos atropellaban; es decir, confiesa que hubo atropellos por parte de sus amigos; y aunque el Sr. Blasco Ibáñez añade que los atropellados fueron tan cobardes... (El Sr. Blasco Ibáñez: Todo lo contrario. He dicho que hubo combate, que lo mismo pagaron unos que otros, y que los peregrinos eran valientes.)

¡Acabáramos! ¿Eran valientes? ¿Hubo combate? Perfectamente, Sr. Blasco. Pero, ¿fueron los católicos a atropellar a los amigos del señor Blasco Ibáñez a su casa, ó fueron los amigos del Sr. Blasco Ibáñez a atropellar a los católicos a la puerta de la iglesia? Queda el hecho probado y confesado. (Aplausos.)

Conste, pues, que eso no es de ahora; y comparado con lo de antes, lo de ahora es poco menos que una ventura. Porque es verdad que allí no se puede vivir, porque blasquistas y socialistas andan a pañaladas y a tiros en los paseos, por las calles, de casino a casino; pero huyendo de donde ellos están, se hace posible la vida.

En los tiempos en que el Sr. Blasco Ibáñez era cacique sin rival, no se podía vivir en ninguna parte; no se tiro;aban los ujos a los otros, por iban nuidos, cuando bien les parecía, a las iglesias; a las casas religiosas, a las calles por donde pasaba el rosario, al puerto donde se embarcaban los peregrinos, y atropellaban a sacerdotes, a religiosos, a venerables prelados, a viejos y niños, hombres y mujeres.

Señores Diputados, Sr. Presidente y señores ministros, no se puede consentir entre cristianos; esto no se puede tolerar en un pueblo civilizado. Y yo pido, si el gobierno tiene medios de evitarlo, que lo evite, pero cortando tanto escándalo raíz; y si la ley no le da medios bastantes, que pida auxilio a las Cortes, y las Cortes tomen las determinaciones convenientes y necesarias, así en el particular de los dos contendientes, por lo que toca al decoro del Parlamento, como en lo que se refiere a la tranquilidad de Valencia, que es lo que más importa. (Aplausos en la mayoría y rumores en la minoría republicana.)

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Dato): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Dato): Ausente en la otra Cámara el Sr. ministro de la Gobernación, me veo obligado a contestar a las preguntas que ha dirigido al gobierno de S. M. mi distinguido amigo particular el Sr. Nocedal.

Empezaré por manifestar a S. S. que los únicos ataques dirigidos al gobierno en el eleuente discurso que ha pronunciado son notoriamente injustos. Su señoría censuró a la autoridad gubernativa, porque no ha procedido, infringiendo la Constitución, a la detención de dos Sres. Diputados.

Los Sres. Diputados no pueden ser detenidos, según sabe S. S., sino en casos de flagrante delito. No estamos en ese caso. Hasta ahora se han publicado en los periódicos actas, cartas, documentos, que demuestran que desgraciadamente existe una cuestión personal entre dos individuos de esta Cámara, y que ha habido, por parte de alguno de ellos, ó de ambos, provocación al duelo. No tratándose de actos de los Sres. Diputados que pueden considerarse constitutivos en sí mismos de delito, la autoridad gubernativa no puede proceder a su detención. Lo que ha hecho la autoridad gubernativa, Sr. Nocedal, es adoptar las más diligentes precauciones para que ese lance no se realice de ninguna manera, y yo creo poder asegurar a su señoría que no se realizará. (Rumores), que no se realizará si no se burlan los cuidados, el celo, la diligencia de la digna autoridad gubernativa de esta provincia; pero son tales las medidas adoptadas, que yo creo poder asegurar, sin riesgo de ser cualquier día desmentido, que no se verificará ese encuentro personal. (Rumores), y sólo en el acto de juntarse las personas para ventilur por medio de las armas esa cuestión personal, procedería su detención. Su señoría mismo recordaba un antecedente que justifica hasta qué punto son eficaces los cuidados de la autoridad gubernativa, aun cuando no se proceda previamente a la detención de las personas que han concertado un encuentro. (El Sr. Nocedal: Fué el capitán general.) Perfectamente! Es una autoridad, aunque no autoridad gubernativa; pero ahora no se trata del capitán general, se trata del gobernador de la provincia. Yo no aludo a las resoluciones que haya adoptado la autoridad militar, que no tiene por qué intervenir en este caso, pero conozco las que he tomado la autoridad gubernativa, de las cuales estoy hablando, y ellas son tales, que insisto en creer que no se verificará el encuentro. (Rumores.)

En cuanto a la intervención del gobierno y del Parlamento, yo siento diferir de la opinión de mi respetable y elocuente amigo el Sr. Nocedal. Entiendo que, no habiéndose suscitado la cuestión de que se trata dentro del Parlamento ni con ocasión de debates parlamentarios, los diputados no tenemos nada que hacer en esto, sino lamentar, como seguramente lamentamos todos, que no exista entre nuestros compañeros aquella cordialidad, aquella armonía que debemos apetecer, aun tratándose de adversarios. Y si la cuestión se hubiera suscitado en el Parlamento, pareceme que el medio más eficaz para evitar ulteriores consecuencias es el que lo tratásemos en sesión pública. Ya sabe S. S. que en sesión pública influyen sobre el ánimo una porción de circunstancias que evitan quizá que la razón y el entendimiento se sobrepongan a estímulos de amor propio que suelen predominar en estas cuestiones particulares; y sólo en esos estímulos de amor propio mal entendido, sobreponiéndose a la razón, a la voluntad, al entendimiento, y aun a las creencias, podemos encontrar la explicación del duelo.

El Sr. Nocedal pedía a este propósito, y este ya es asunto propio de la jurisdicción del ministro de Gracia y Justicia, la reforma de

Almacén de camas

esperaba. ¿Cómo me iba a sostener la inocencia, permitiendo la expresión, de que mientras los duelistas se concertaban y reñían, había de decir el gobernador: espérense, no sigan adelante, no concierten el duelo, ni se maten, porque tengo que preguntar al Congreso si me permite impedirlo? No puede ser. De manera, que entiendo S. S. que los diputados se pueden batir en duelo a la hora que quieran, sin que la prevención del Código les sea aplicable. (El señor ministro de Gracia y Justicia: No, señor.) ¿Tampoco? ¿Entonces no lo entiendo. Lo que yo entiendo es que al general Martínez Campos y al general Borrero los detuvieron y los encarcelaron... (El Sr. Martín Sánchez: En el acto del duelo.)

EL SR. PRESIDENTE: Resago a los señores diputados que no interrumpen.
EL SR. NOCEDAL: No sé quién me ha interrumpido; pero sea quien quiera, seguramente no he leído el art. 439 del Código: «La autoridad que tuviere noticia de estarse celebrando un duelo, procederá a la detención del provocador y a la del reo.» No es menester que se vaya a consumar el duelo. Si lo que me quiere decir es que al general Martínez Campos y al general Borrero se les cogió *in fraganti*, replicaré al señor ministro de Gracia y Justicia, ó a quien me ha interrumpido, que éstos, los señores Blasco y Soriano, están cogidos en flagrante delito de provocar y aceptar el duelo, y están cogidos *in fraganti* por el gobernador, por el gobierno y por todo el mundo, porque están retándose y aceptando públicamente a la vista de todos. (Ramores.) Además, esto no es castigo de un delito, sino más bien una precaución que se ha de tomar, lo mismo que los Senadores, como aconteció en algún caso, que con los diputados, y con cualquier otra persona para evitar la comisión del delito.

Última rectificación. El señor ministro me daba las gracias porque entendía que le había hecho la justicia de afirmar que ahora en Valencia se vive como en la gloria. No; retire las gracias su señoría. No he podido decir eso porque siendo ministro de Gracia y Justicia una señora, siendo ministro de la Gobernación el Sr. Maura, presidente del Consejo de ministros el Sr. Silvela y estando sentados en ese banco todos los señores ministros que ahora le ocupan, han ocurrido las colisiones de los amigos del Sr. Soriano con los amigos del Sr. Blasco Ibañez en plena Alameda de Valencia (El señor Blasco Ibañez: Tampoco es cierto); en las calles de casino ó casino, llevando la intranquilidad a los ánimos de todos, asaltando las redacciones de los periódicos, y todas las demás incidencias que son públicas y notorias. Y ahora verá el señor ministro de Gracia y Justicia cómo lo comprueban y confirman tanto el señor Soriano como el señor Blasco Ibañez, si hablan.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Dato): Pido la palabra.
El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.
(Se continuará.)

El libro de la Asamblea

Convinieron que figuran en el libro de la Asamblea, ya en prensa, lista de los comités constituidos después del 25 de Marzo, cuantos se hallen en este caso lo comunicarán sin pérdida de tiempo a D. Miguel Morayta, Pozas, 16, Madrid.

Reuniones republicanas para esta noche

CENTRO INSTRUCTIVO REPUBLICANO «EL PUEBLO».—Se convoca a los socios de este centro, perteneciente a los distritos del Hospital y Teatro, a junta general que se celebrará esta noche a las nueve para dar cuenta de los trabajos realizados y elegir la junta directiva.

Se encarezca la puntual asistencia.—El secretario, Romero.

CASINO DE UNIÓN REPUBLICANA DEL DISTRITO DE LA MISERICORDIA.—Se convoca a los socios para esta noche, a las nueve, a junta general ordinaria para la dación de cuentas y tratar cuantos asuntos se propongan a la mesa.

Si no se reúnen suficiente número de socios, tendrá lugar esta junta mañana, a las once de la mañana, con el número de los que asistan.—El presidente, Mariano Pardo.

Suscripción republicana

Suma anterior, 4.216'75 pesetas.
D. Pascual Chuliá Torres, 5 pesetas; don J. B. B. 5.
Total, 4.226'75 pesetas.

Libros populares

«El Arroyo», de Eliseo Reclus.
«Emperador y Galileo»,
«Juliano emperador», de Enrique Ibsen.

El primero de los citados libros, publicados todos por la casa editorial de Francisco Sempere, es una obra preciosa, uncanto a la naturaleza, a los arroyos, a los ríos, fuentes de vida, de bienestar y de progreso.

El estilo enérgico y correcto del gran sociólogo, su pensamiento profundo hasta penetrar en lo más recóndito del alma humana; un especial filiofilo y su sutilísimo espíritu de observador, todo, en suma, cuanto compone y constituye una vigorosa personalidad literaria y artística se encuentra vaciado en «El Arroyo», que es un verdadero arroyo de inspiración y de exquisito gusto.

«Emperador y Galileo» y su segunda parte «Juliano, emperador», de Enrique Ibsen, son dos libros magistrales.

LAPIDAS

J. Barroco Ayala, Avellanosa, 5. Teléfono 667.

Noticias

Ya era hora. La prensa local ha caído al fin en la cuenta de que la intransigencia de los huertanos es irritante y merece severo castigo.

Con rara unanimidad piden nuestros colegas que se aborde y se resuelva esta cuestión. El *Mercantil* dice que los huertanos deben entrar el lunes a recoger las basuras ó no se los debe permitir ya nunca la entrada.

El Correo opina lo mismo. Todos los demás piden al Ayuntamiento medidas de rigor.

En efecto, se impone un escarmiento. Es preciso conceder un último y brevísimo plazo a los labradores para que depongan su actitud; y si no lo verifican, organizar el servicio de limpieza pública por administración de la manera más perfecta posible, y cuanto antes arrendarlo en pública subasta por varios años.

Y habrá acabado para siempre la ganga que disfrutaban los *femalers* y que no han sabido agradecer, y las deficiencias del anti-higiénico sistema de extracción de basuras que éstos empleaban.

Basta de complacencias y debilidades que sólo sirven para que ellos se crezcan y se insolentan más cada día. Lo sensible es que lo paguen justos por pecadores, esto es, que sufran las consecuencias multitud de huertanos que tienen sentido común y que, aunque callan, no están conformes con la insensata conducta de los que mantienen la resistencia. Pero ¿qué le vamos a hacer? No hay otra solución.

El Ayuntamiento ha sido transigente hasta un extremo que bien merece calificarse de debilidad, casi de cobardía. Y sin embargo, los huertanos, reunidos en Alboraya—¡en Alboraya!—han acordado persistir en su resistencia y, además de no pagar el arbitrio, exigir que se les exima de otros arbitrios justísimos que se pagan en todas partes.

Pues bien: case ya el Alcalde en sus contemplaciones; cambie de conducta el Ayuntamiento. Ha llegado la hora de colocarse en la actitud que el derecho, la razón, la dignidad y la vergüenza exigen.

Cuando los huertanos vean que han perdido para siempre el privilegio y el beneficio inmenso que la recogida de las basuras les proporcionaba, entonces será cuando llegen su culpa y entonces será cuando exijan estrecha cuenta a los que les han engañado.

Sucedá lo que suceda, para todo tienen medios y soluciones la Corporación municipal y las autoridades.

Si no entran el lunes los huertanos, acértese suprimirles el privilegio de recoger los estiércoles.

Si no acuden a los mercados, privéseles para siempre de los puestos que disfrutan, adjudíquense a otras personas, y contrátense las verdaderas de los pueblos que las tienen en abundancia.

Depréciense amehañados y bravuconerías que cesarán en cuanto los huertanos vean que la cosa va de veras y que se quedan sin las basuras, sin los puestos del Mercado y con las hortalizas pudriéndose en los campos.

El Alcalde, disgustado por la ingratitude de los elementos a quienes en esta cuestión ha querido servir, asegura estar dispuesto a proceder con rigor. Así sea.

Y entretanto, por última vez, repetimos nuestro consejo a los huertanos que discarren: impónganselos los insolentes; si éstos les tasan un campo, páguelen con la misma moneda, talando los de los taladores; pónganse del lado del sentido común y entran el lunes a recoger las basuras.

Si no lo hacen así, no se quejen después de las consecuencias.

El traslado de la Estación del Norte, constituye hace muchos años la aspiración general de Valencia.

Está equivocada *La Correspondencia* al decir lo contrario. Y no sólo constituye ese traslado una aspiración general, un legítimo anhelo, sino que es la esperanza de vida y de transformación de Valencia.

Las diferencias de criterio, se refieren al punto más conveniente para el emplazamiento de la nueva Estación; pero en cuanto a la necesidad del traslado no hay, no puede haber diversidad de opiniones.

Ningún buen valenciano puede mostrarse hostil a que se traslade la indecente estación que, por medio de arbitrariedades puniblemente consentidas por ayuntamientos anteriores, está siendo un obstáculo para el desarrollo de Valencia y una vergüenza para los vecinos que lo hemos consentido, y que tiene dividido el ensanche en dos partes que nunca podrían unirse.

Convencida la Compañía del Norte de que esto no podía seguir así, adquirió un compromiso formal y solemne con el Ayuntamiento, compromiso que costó muchísimo de concertar, y que ahora trata de eludir, burlándose de Valencia.

Y claro es: los industriales y la masa obrera que veían con el traslado una era de trabajo y de prosperidad para muchos años, y los valencianos todos que veían llegado el momento de iniciarse la transformación de la ciudad con el vigoroso impulso que esa reforma produciría al poner en circulación muchos millones, protestaban y trataban de celebrar mañana una manifestación que hubiese resultado imponente, y que se verificará si se dilata la solución del asunto.

Los intereses particulares, como la conveniencia de la minoría, deben cederse a los intereses generales y a la conveniencia de la mayoría.

Por eso los que superficialmente y sin el meditado estudio de los antecedentes y estado de la cuestión, escriben sobre ella y se oponen al traslado sin dar otra solución práctica y realizable, hacen un daño tremendo a Valencia, pues a la Compañía del Norte le basta la más insignificante oposición para acogerse a ella como a tabla de salvación para resistirse al traslado y venir con nuevos planes que tardarán muchos años en formalizarse y que sólo tienden a un fin: no trasladar la estación é ir pasando la actual.

Hace falta mucho pesuntar, mucha impar-

doradas, niqueladas y de hierro, de la fábrica de Novilla de José Cobian. Sucursal en Valencia: calle de la Paz, núm. 5.—Variedad inmensa en tipos y precios, desde lo más económico, a lo más rico que se fabrica.

Carbones minerales

JOSE GRAU, sociedad en comandita
Camino del Grao, teléfono núm. 1177

Valencia. Despacho: Paz, letras R M, teléfono 129

Instrumentos

BOLAND y FUCHS, Fisicón, Bombardines y contrabajos de esta fábrica austríaca, son los mejores y más económicos. Gran surtido en otras marcas. **Luis Tena San Vicente, 99 VALENCIA**

La incubadora moderna

EXITO MARAVILLOSO

Aparatos para hacer nacer polluelos con exactitud asombrosa. Material para recreo y grados dotaciones. Pídalo catálogo D. Alfredo Román, Hernán Cortés, 14.

cialidad y mucho valencianismo para llevar este importantísimo asunto a camino de resolución.

Si hubiese existido unanimidad, insistiendo se por todos en el criterio que hace años se adoptó por acuerdo que entonces adoptaron los representantes de las fuerzas vivas de Valencia y el Ayuntamiento, ya a estas horas estarían comenzadas las obras.

Peró los valencianos tenemos el defecto de ser inconsecuentes y ternezados, y buscando lo mejor, nos quedamos siempre sin lo bueno. Esperando la última moda nos quedamos como el personaje del cuento, desahucos y con la tela del traje al brazo.

Por ello nuestra ciudad marcha con una lentitud desesperante y se va quedando a la zaga de casi todas las capitales importantes de España.

Ahora está sobre el tapete el asunto del traslado de la estación de una manera seria. El Ayuntamiento tratará hoy de ello; las sociedades obreras también.

Nosotros pedimos que se aborde la cuestión de manera decisiva, sin dar lugar a más dilaciones.

Es preciso obligar a la Compañía del Norte a que cumpla su contrato con el Ayuntamiento ó a que se comprometa formalmente a trasladar en seguida la estación a otra parte que convenga más y que permita la comunicación de los ensanches de Valencia, hoy obstruidos y apriados por una escandalosísima red de vías y pasos a nivel que los forasteros no acaban de haber trasladado hasta ahora.

Una cosa ó otra, pero pronto y formal. Que no jueguen más con los valencianos; que se nos dé lo que de derecho nos pertenece y exige el decoro de la ciudad; que se resuelva la crisis industrial y obrera; que respire y se expanda Valencia.

Acabemos de una vez y no demos gusto a las empresas que, como la del Norte, fomentan las divergencias de criterio, para librarse sin hacer nada ni cumplir sus compromisos.

Escrito lo que antecede, recibimos las siguientes líneas:

En atención a que el Ayuntamiento celebrará hoy la sesión que debía celebrarse el lunes próximo, las sociedades que acordaron organizar una manifestación el domingo para entregar al Alcalde la solicitud que le dirige, pidiendo se lleve pronto a efecto el traslado de la estación del Norte, convinieron en la conferencia celebrada anoche en el Centro Obrero de la calle de Busnardi suspender la manifestación del domingo, y en su lugar, una comisión de las juntas directivas que firman la solicitud, se reunirán hoy a las diez en «La Constructora» de sibilanes, calle del Mar, núm. 118, para desde allí ir al Ayuntamiento y entregar al señor Alcalde la mencionada solicitud, y que ésta pueda dar cuenta en la sesión de la tarde.

Ayer regresaron de Madrid, nuestros queridos amigos y correligionarios D. Antonio Pinto, D. Enrique Vicente, D. Germán Ferrer y D. Francisco Ferrer. Este último marchó a Gandía.

D. Lino Casanoves continúa en Madrid por asuntos particulares suyos.

Los cinco componían la comisión que fué a Madrid a cumplimentar los acuerdos adoptados en la Asamblea que el partido republicano de Valencia y su provincia celebró el 21 del actual.

Hoy saldrá en el correo nuestro compañero de redacción D. Félix Azzati, con el objeto de celebrar algunos mítines en Alcira y otras poblaciones.

Mañana por la noche se celebrará el primero en la Juventud Republicana de Alcira, acto al cual invita el citado centro, por nuestro conducto, a las sociedades obreras del distrito.

Estos días se ha venido hablando de que el gobierno se proponía arrendar las contribuciones en nuestra provincia.

Nosotros no hemos querido comentar la noticia porque al pretender confirmarla nos dijo el delegado de Hacienda que no era cierta.

Sin embargo, al ser anunciado el arriendo de las contribuciones, los comerciantes é industriales trataron de aprestarse a la defensa de sus intereses, y anteañoche se reunieron en la sociedad Económica de Amigos del País, los individuos de esta sociedad y los de la Cámara de Comercio, Liga de Propietarios y Ateneo Mercantil.

Por unanimidad se acordó reclamar contra el anunciado proyecto de arrendamiento de las contribuciones directas de nuestra provincia por los graves perjuicios que ha de ocasionar a la propiedad, a la industria y al comercio.

También se acordó dirigir el siguiente telegrama al ministro de Hacienda:

«Presidente Consejo ministros.—Ministro de Hacienda.—Madrid.—Reunidos Económicos Amigos del País y representantes de la Cámara de Comercio, Ateneo Mercantil, Liga de Propietarios y Cámaras Agrícolas, Liga de discentes el anunciado propósito del gobierno de arrendar el cobro de las contribuciones directas, estimamos por unanimidad formular su respetuosa oposición al pensamiento, prometiendo remitir instancia razonando causas y fundamento y encareciendo en el interin V. E. aplaque toda resolución relativa al interesante particular aludido, que consideran habrá de producir en la opinión, una vez generalizado, agitación, alarma y un estado de firme y enérgica hostilidad.

—Director Económico, Vicente Gadea Orozco; Cámara Comercio, Ramón de Castro; Ateneo Mercantil, Rafael Conejos; Liga de propietarios, Estanislao Giner; Cámara Agrícola, Manuel Franco»

Suscrita por gran número de propietarios, comerciantes é industriales valencianos, hemos

recibido la exposición que han elevado al ministro de Obras públicas, oponiéndole al traslado de la Estación del Norte.

Fundan su petición los exponedores principalmente en el hecho de que las grandes empresas ferroviarias procuran a costa de los mayores dispendios acercar sus puntos de partida al caso de las ciudades, y si en todas partes ha sido universalmente sentida esa conveniencia, en Valencia es una necesidad, dado el carácter del movimiento de viajeros y del tráfico, que es puramente provincial.

Raramente pernoctan en la ciudad los viajeros que llegan en los trenes de la mañana; efectúan sus compras y transacciones durante el día y regresan por la noche a sus destinos.

Los firmantes creen que la futura Estación debe reducirse al servicio de viajeros y no ser de gran velocidad; que debe limitarse el número de vías que hoy existen en el paso a nivel de la calle de Jativa; que no debe aumentarse los trenes como al presente entorpeciendo la vialidad, sino que todas las maniobras y la composición de mercancías deben realizarse en las afueras, construyéndose al efecto una estación de esta índole.

Peró si este proyecto no pudiera realizarse por su excesivo costo ó por dificultades topográficas insuperables, podría aceptarse como transacción el último que acaba de estudiar la Compañía del Norte, esto es, situar la Estación de viajeros al otro lado del paso a nivel de la calle de Jativa y construir un edificio para mercancías en el ensanche.

En el *Heraldo de Madrid* leído ayer aparece un telegrama firmado por su corresponsal en esta, en el que se dice que el Ayuntamiento de la ciudad en corporación, trató de solicitar al arzobispo Sr. Herrero por su elevación al cardenalato.

Como recordarán nuestros lectores, el Ayuntamiento no se ocupó para nada de este asunto, que viene a constituir una vergüenza para la Hacienda española. Sólo el Ayuda del rey, acompañado de varios concejales, sin otra representación que la propia, hicieron dicha visita.

Conste así, para que no se crea en Madrid que los ediles republicanos de Valencia se dedican a hacer zalemas a los arzobispos.

Suplicamos a nuestros correligionarios se impongan un nuevo sacrificio en favor de un compañero en la prisa, cuya situación no puede ser más desoladora. Se trata de un escritor de vasta ilustración, que ha hecho notables campañas en el libro y en la prensa, defendiendo siempre las ideas revolucionarias. Actualmente se encuentra enfermo y no puede atender al sustento de su familia. Creemos un deber de humanidad el auxiliarle en su aflictiva situación. Los donativos pueden dirigirse a estas oficinas.

Signe en pie la cuestión de riegos de la acequia Escalona. La guardia civil continúa vigilando las riberas de la acequia y los ánimos no parecen que tiendan a tranquilizarse; antes al contrario, cada día más se muestran exaltados.

Como persiste la intransigencia de algunos de Villanueva de Castellón de no conceder al una gota de agua a los del Valle de Cárcer, y la guardia civil tiene órdenes severísimas para castigar a los terratenientes de estos términos que se atreven a utilizar aguas de dicha acequia, los pequeños propietarios mandan a sus mujeres a regar las tierras para eludir así la acción de la guardia civil y salvar sus cosechas de una muerte segura.

Ayer en el tren correo marchó a Villanueva de Castellón el nuevo delegado del Gobernador, Sr. Peiró, que lleva la misión de inspeccionar la administración de la junta directiva de la Escalona.

Mañana domingo, a las tres de la tarde, se verificará en Villanueva de Castellón junta general extraordinaria para formalizar los gastos ocurridos y que puedan ocurrir a causa de las presentes circunstancias y tratar de algunos otros asuntos importantes.

May conveniente sería para todos que se llegase a encontrar una solución satisfactoria. La equidad y la justicia aconsejan que, puesto que tantos años han venido utilizando las aguas de la Escalona los terratenientes del Valle de Cárcer, debe permitírseles ó tolerárseles ahora regar sus tierras para salvar las cosechas que tienen sobre los campos.

Luego ya tendrán en cuenta, al volver a sembrar, que no podrán usar de las referidas aguas.

Esta concesión en nada perjudicaría los derechos de los de Villanueva de Castellón, y en cambio salvaría de la miseria a muchas familias.

Ayer nos visitó una comisión de vecinos del camino de Aligros para protestar de una salvajada que se realizó en aquel barrio. Según noticias, estaban tomando el baño en una acequia varios muchachos, cuando se presentó el alcalde tercero José Vila, capitaneado á otros individuos armados de escopetas. El susto que sufrieron los muchachos no es para contar, pues la citada ronda les hizo varios disparos, alcanzando uno de los perdigones a un muchacho. Creemos que el Gobernador debe llamar a su presencia a este individuo para preguntarle en virtud de qué derecho hace uso de armas y dispara contra muchachos indefensos.

El concejal Sr. Gómez Cabedo, acompañado por un alguacil, un guardia municipal y un guarda de mercados, decomisaron en la visita de inspección que hicieron a los hornos y panaderías, durante los días 24, 25 y 26 del presente, 600 panes faltos de peso, que fueron repartidos entre el penal de San Agustín, cárceles de San

Código penal. (El Sr. Nocedal: Eso no lo he pedido, lo he dicho.) He indicado S. S. la conveniencia de reformar el Código penal en el sentido de la agravación de penas a los duelistas. (El Sr. Nocedal: De la igualdad entre pobres y ricos; que no haya una pena para los señores y otra para los de chaqueta.) La ley es igual para todos los que se batan. (El Sr. Nocedal: No.) Siempre que se trata de duelo, se aplican las mismas disposiciones, sin fijarse en la categoría, en la posición social de los que se batan.

Lo que yo iba a recordar a este propósito al señor Nocedal es, que el duelo ha tenido en nuestra legislación sanciones terribles desde tiempos de los reyes católicos. S. S. seguramente recuerda aquella pragmática de Felipe V, que imponía la pena de muerte a los duelistas, aun cuando no se hubiera derramado sangre en el encuentro. Pues fué necesario que luego Fernando VI reprodujera la pragmática, y a prin cipios del siglo último se dictaron disposiciones más severas, agravando la penalidad de los duelistas y, sin embargo, los duelos viven en nuestras costumbres, á despecho del rigor y de las sanciones más severas de las leyes penales; y es, Sr. Nocedal, que, por desgracia, cada día se aumentan más que yo, la legislación que condena a los duelistas, pero la sociedad les absuelve.

En cuanto a la agitación producida en Valencia, su señoría se ha referido a otros tiempos. Ha hecho al actual gobierno la justicia de reconocer que, salvo algunos incidentes desagradables, lamentabilísimos, evitados en mayor consecuencia por la oportuna intervención de la autoridad gubernativa, hoy se disfruta en Valencia una tranquilidad completa.

Es cierto que las predicaciones del Sr. Blasco Ibañez y del Sr. Soriano, aun antes de sus actuales desavenencias, produjeron en Valencia excitación extraordinaria y hasta cuestiones de orden público; pero no es menos cierto que allí se ha impuesto el buen sentido que predomina en la mayoría de la población, una población culta, crítica, como lo es Valencia, y que se ha producido un movimiento de reacción tal, que aun esos mismos elementos perturbadores y demagógicos, en los primeros que condenan hoy toda perturbación de orden público.

Recientemente, con ocasión de lamentables sucesos acaecidos días antes de la salida de Valencia del Sr. Soriano, el celo del digno gobernador de aquella provincia se debió que no se produjeran consecuencias aún más funestas que las ya causadas; y es de esperar que, por el interés en la política del actual gobierno, y conteniendo a ello los mismos que en otro tiempo, en días no muy lejanos, fueron instrumento de la perturbación del orden público, cesará de ser leyenda, que tanto mortifica a la noble ciudad de Valencia, en la cual se protesta contra la creencia, tan generalizada, de que allí no se vive la vida propia de las ciudades y de los pueblos modernos.

En Valencia, hoy, y desde hace mucho tiempo, está el orden público perfectamente garantido, siendo el pueblo de Valencia el primero que vive con su sensatez y con su cordura a que yo se le interrumpa el oráculo. (Ramores.)

Por lo demás, Sr. Nocedal, yo transmitiré las preguntas y los resgos de S. S. al digno señor ministro de la Gobernación, por si aún llega a tiempo de oponer a las observaciones de S. S. las que tenga por conveniente hacer.

EL SR. NOCEDAL: Pido la palabra.
EL SR. PRESIDENTE: ¿Desea el Sr. Nocedal usar ahora para rectificar, ó después, cuando hayan hablado los Sres. Blasco Ibañez y Soriano? Lo dejo por completo a la elección de S. S.

EL SR. NOCEDAL: Si a S. S. le es igual, hablaré ahora para hacer ligeras rectificaciones a lo expuesto por el señor ministro de Gracia y Justicia, porque supongo que el debate irá después por otros caminos.

EL SR. PRESIDENTE: Tiene S. S. la palabra para rectificar.

EL SR. NOCEDAL: No había yo pedido ahora la revisión del Código penal; hablando de las penas en el establecimiento para el duelo, repetí incidentalmente, y de pasada, lo que acaba de la vista, lo que digo siempre que de esto hablo, que es irrisión y horrible sarcasmo, en estos tiempos de igualdad y democracia, que se impongan penas comunes del homicidio á los que mueren con navaja, y haya una ley de excepción para los que reñen con pistola ó espada.

En efecto; es verdad que se impusieron gravísimas penas, hasta la pena de muerte a los duelistas en tiempo de Felipe V; aun se me ocurre añadir que Carlos III en España, lo mismo que cuando fué rey de Italia, persiguió con gran energía a los duelistas; y confieso que, á pesar de aquellas penas, no se acabó con la barbaridad costosa del duelo, que aún subsiste. Pero, señor ministro de Gracia y Justicia, ¿qué quiete probará su señoría con eso? ¿dónde va a parar su señoría con ese argumento? ¿Vamos a abolir las penas impuestas al robo y al asesinato, porque todas las penas impuestas a ladrones y asesinos desde que hay sociedades y tribunales en el mundo, no han acabado con esos delitos, y sigue habiendo asesinatos y robos, á pesar de las sanciones que á estos delitos aplica el Código?

Siento mucho que sea el señor ministro de Gracia y Justicia, y no el de la Gobernación, quien contienda conmigo, porque a su señoría no puedo contestarle con sus pocas palabras, como contestaría al Sr. Maura en esto del duelo. ¿Que no nació la cuestión que debaten los Sres. Blasco Ibañez y Soriano en el Parlamento? ¿Y qué importa eso? Nació ó no, se trajo al Parlamento; no hace muchos días, el señor Blasco Ibañez la reproducción aquí; y desde el momento en que la cuestión... (El Sr. Blasco Ibañez: No es exacto; yo lo que hice fué contestar á S. S. y al Sr. Lloréns; pero no planté la cuestión.) Es igual, Sr. Blasco Ibañez; ¿qué más me da que diga S. S. ú otro señor diputado, para el argumento que estoy haciendo? El argumento que estoy haciendo es este; aquí, como dije cuando convenimos todos, en las pasadas Cortes, que asunto que se plantease en el Congreso, en el Congreso se había de resolver. Este asunto se ha planteado en el Congreso; luego en el Congreso debe resolverse. Si vino después, si llovía del cielo, ó si subió de los infiernos, lo mismo da. ¿Se planteó aquí? Pues aquí se debe resolver, según el dictamen del Sr. Maura, del Sr. Villaverde, y el común acuerdo de mayoría y minorías.

Que no se puede detener á los diputados. Para detener a un diputado con motivo de delito de duelo, goce el señor ministro de Gracia y Justicia, se atreve a decir en serio y formalmente, que sería menester traer antes un expediente, que lo aprobase el Congreso? (El señor ministro de Gracia y Justicia: No he dicho eso). No es que S. S. lo haya dicho, es que yo se lo pregunto, seguro de que no incurrirá en tal absurdo. (El señor ministro de Gracia y Justicia: Contesto negativamente.) ¡Ya lo creo! Eso



enfermedades cutáneas, escrofulosas, desarraiga todas las impurezas de la sangre... Precio, ptas. 14.

Gregorio y los pobres. También desmontó varias pajas que no tenían las condiciones legales...

La sociedad 'El Mediodía' de Valencia, (Cuba, 11, pral.), convoca a los señores socios...

Hoy se pondrá a la venta en los sitios de costumbre el folleto I de las conferencias de la Universidad Popular...

También recordamos a todos los señores que desean adquirir folletos...

Se nos ruega la publicación de las siguientes líneas:

Se convoca a todos los federales de la circunscripción de Valencia a una reunión que tendrá lugar mañana domingo...

Se suplica la más puntual asistencia a todos los correligionarios.

Hemos de hacer constar que el hijo del sacristán de la iglesia del Pilar, al que aludimos en un artículo de ayer...

Después de tres años de estudios y tras unos brillantes ejercicios, obtuvo ayer el grado de Bachiller el joven y aprovechado alumno de este Instituto D. Leopoldo Martí Posaer...

Digna de encomiendas es por todos conceptos la conducta observada por dicho escolar, quien en tan breve plazo ha terminado dichos estudios...

Sírvan estas líneas de satisfacción a sus padres, que han visto con ello recompensados sus sacrificios y de estímulo a los buenos estudiantes...

Afortunadamente, los lances de honor pendientes con algunos redactores de La Antorcha Valenciana, han quedado solucionados por medio de acuos.

La redacción se ha modificado un tanto, entrando elementos nuevos dispuestos a todo.

El número que se publicará hoy, viene tan valiente como los anteriores.

Véase el sumario: El honor, por Alfredo Calderón; A los clericatos, por José Alarcón; Libros rústicos, por Dórico; Pés de erratas, por I. Rodríguez Abarrategui; Más duelos; El fanatismo religioso, por R. Fajarías; Nombres de los ligeros; Tribuna libre: Polémica sobre la existencia del alma, por A. Castillo; Un rato a curas y monjas; Cuentos sacristanescos; Gacetas.

DOSCIENTAS MIL PESETAS puede ganar el que compre un billete doble para el sorteo del martes próximo en las sorteadas loterías de la plaza de la Reina o de la calle del Mar, 66.

TIFUS.—Para evitar por completo esta epidemia es indispensable desinfectar diariamente los retretes, cocinas, dormitorios, salas de enfermos, cuartos y cuartos de bañantes...

Repugnancia, sed excesiva, gases, ácidos o ardor del estómago, calambres estomacales e intestinales, y todos los demás síntomas de indigestión o de fermentaciones acidales, se alivian en diez minutos con tomar dos o tres, y realmente se curan con tomar un solo estuche; y las dispepsias, por crónicas que sean, se curan con tomar tres ó cuatro estuches del legítimo 'Digestivo Mojarrietas', que es el único verdadero gastro-intestinal completo, y está científicamente comprobado superior a todos los otros para curar las enfermedades del estómago.

Para baños y duchas de agua natural de mar, los Baños Arabes del Almirante, frente a Correos.

Papel para fumar Artísticos cartones a fotocopia con el retrato de D. Vicente Blasco Ibáñez y marca República Española...

Consejo utilísimo.—La persona en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria y por excesos, se corrige con el 'Eligir Estomacal de Saiz de Carlos'...

«Extracto de carne del doctor Castaño». Este preparado, muy rico en elementos nutritivos, es un potente tónico; una encherada diluida en tres de agua equivale a la mejor taza de caldo.

Movimiento obrero

CURTIDORES.—Se convoca a junta general para mañana, a las once de la mañana con objeto de tratar asuntos de gran interés.

PEINEROS.—Se convoca a la sociedad de peñeros a junta general ordinaria, por segunda convocatoria, que se verificará mañana a las nueve de la mañana en el centro de la calle de Enseñada...

COCHEROS 'LA VELOZ'.—Esta sociedad celebrará baile familiar mañana domingo, de diez de la noche a dos de la madrugada, en su casa social, plaza de Manises, núm. 6.

ALBAÑILES.—La Constructora Valenciana convoca a todos sus asociados a junta general extraordinaria para mañana, a las diez de la mañana, en su casa social, Mar, 118.

EL CONCURSO DE LOS TALLISTAS.—El reparto de premios a los aprendices que han concurrido al concurso celebrado por la Sociedad de Obreros Tallistas, se celebrará mañana domingo, a las nueve de la noche.

Para este acto, dicha sociedad invita a todos los compañeros del oficio y a los maestros para que puedan presenciar el reparto.

BRONCISTAS Y LAMPISTEROS.—Esta sociedad celebrará junta general mañana a las nueve y media de la mañana, con objeto de tratar sobre la Casa del Pueblo y el socorro a los enfermos.

FUNDIDORES.—Esta tarde a las siete celebrará junta general esta sociedad, convocando al efecto a todos los compañeros para que no deje ninguno de asistir a la misma...

ARTE EN PIEDRA.—Los obreros de esta sociedad celebrarán junta general mañana a las nueve y media en el Centro de la calle de Enseñada, con objeto de tratar del ingreso en la Federación de la Unión General de Trabajadores...

Teatros

APOLO.—Esta noche se verificará el estreno del interesante melodrama 'Los dos pilletes'.

Las decoraciones con que se presentará la obra proceden de Barcelona y son las mismas que sirvieron para el estreno.

La compañía que representará la obra se compone de notabilidades artísticas. Los precios son muy baratos.

PIZARRO.—No es el estreno de anoche de los que dan vida a un teatro. 'El corneta de la partida' es una obra romántica y patriótica de escasa enjundia.

En justicia debemos decir que 'El corneta de la partida' no durará mucho en los carteles.

El desempeño de las obras estará a cargo de las Sras. Albergo, Conde e Izquierdo, y las Sras. Navarró, Añaga, Garrigós, Cayetano, Guillán, Company y Gisbert.

Se venden

Todos los enseres de un cafetín. Razón en esta administración.

Toros y toreros

Esta mañana de nuevo a dose y por la tarde de tres a siete, es el último día para que los abozados puedan recoger sus respectivas localidades para la gran corrida de toros que se celebrará mañana...

De tres a siete de la tarde se permitirá la entrada al público para que pueda ver el ganado, y a las mismas horas estará abierta la taquilla para proveerse de entradas.

Sabemos que las localidades de abono están casi todas vendidas y además hay hechos muchos encargos de las de venta, lo que hace esperar que la plaza esté llena.

ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL.—A las nueve.—Cerro Vargas.

TEATRO CIRCO APOLO.—A las nueve.—Los dos pilletes.

TEATRO PIZARRO.—A las nueve.—La diuista.—El corneta de la partida.—El barquillero.

PARQUE GLORIOSA.—A las nueve.—La alegría de la huerta.

A las diez y cuarto.—El bateo.

A las once y media.—La rifa del beso.

SALON NOVEDADES.—Sinfonía.—Cuadros de cinematógrafo, entre ellos 'Mr. Loubet en Argelia'.

INTERESANTÍSIMO

A NUESTROS LECTORES. Proceso y sentencia de muerte de la Iglesia romana y su pontificado, y de los órdenes religiosos.

Obra de gran interés por su nueva ciencia, desconocida hasta de los más eminentes sabios de la tierra, y porque en ella se prueba evidentemente que la Iglesia romana y su pontificado no son católicos ni apostólicos...

Nueva Inspiración Científica. Puesta al alcance de todos las inteligencias, por el ilustrado escritor pública D. Manuel Fernández Font.

Se necesitan para ocuparse en importante casa de seguros contra incendios.

REFOTOS DE LA INFALIBILIDAD DEL ELIXIR VERDI: MIL Duros.

Se necesitan para ocuparse en importante casa de seguros contra incendios.

AGENTES. Se necesitan para ocuparse en importante casa de seguros contra incendios.

DENTISTA. F. Brotons Bonet.—Dientes artificiales.—Operaciones sin dolor.—Plaza de San Francisco, 19, principal.

Fábrica de torcidos de algodón. Especial para medias, negro indestructible y colores sólidos.

Por telégrafo y teléfono. Las Cortes Congreso.

Comienza la sesión a las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Villaverde.

Escasa animación en ascaños y tribunas.

En el banco azul los Sres. Alencó Salazar y marqués del Vadillo.

El Sr. Romero Robledo pide se aparte a la Cámara el expediente original sobre la concesión de la cruz laureada de San Fernando al general Monet.

El Sr. Roselló pide se adopten medidas para evitar el abandono de los buques españoles con pabellón extranjero.

Se ocupa también de la ley de casa. Le contesta el marqués del Vadillo.

Dirigense al gobierno ruegos y preguntas de escaso interés.

Prometo el Sr. Salmerón. El Sr. Suárez Inclán defiende la necesidad de la construcción de los pantanos de Guadalcañal y Riudecañas por medio de una proposición de ley.

El marqués del Vadillo le ruega aplaque dicha proposición para cuando esté terminado el plan de obras hidráulicas.

Dice que se incluirán en el plan y serán los primeros que se construyan.

El Sr. Suárez Inclán insiste en apoyar la proposición, considerando altamente beneficiosa para las comarcas de dichos pantanos.

El Sr. Nogués apoya la proposición. La considera indispensable, en lo que a Riudecañas se refiere, para la defensa de los intereses de la comarca de Raus.

Recuerda que los señores Gasset, Suárez Inclán, Canalejas y Villanueva, siendo ministros defendieron la necesidad de construir los pantanos.

El marqués del Vadillo acepta la fórmula de que pase la proposición a las secciones y espere allí a que el gobierno presente el plan general de obras hidráulicas.

El Sr. Lomberdo pide una relación de los empleados que existen en la secretaría del Gobierno civil de la Coruña.

Pregunta también si es cierto que el calabozo en donde ha sido encerrado Mamed Casanova sólo recibe aire y luz al abrirse la puerta.

Ruega al ministro que se reproduzcan las escenas de Montjaich.

Dice que a Mamed se le trata ni más ni menos que a otro preso cualquiera.

Protesta de que en ninguna parte de España se haya cometido las supuestas iniquidades de Montjaich.

Dice que estas noticias al pasar la frontera sólo sirven para que se forme triste idea de nosotros.

El Sr. Salmerón: ¡Desgraciadamente son ciertas!

El Sr. Date: Ya discutiremos eso con pruebas y hechos.

El Sr. Salmerón: Primero es corregir esos infames abusos.

Se entra en la orden del día. Se reanuda la discusión del Mensaje.

El Sr. Zulueta contesta al Sr. Zorita. Expone el Sr. Zulueta la triste situación de las clases agrícolas.

Dice que al paso que vamos, los agricultores tendrán razón en desconfiar de la protección de los gobiernos y buscarán el gobierno por el pueblo.

Señala las deficiencias de la administración. Dice que España paga sus deudas en oro, y esto hay que evitarlo a toda costa.

Señala los medios para mejorar la agricultura. Son estos, en primer término, la replantación de los montes y las obras hidráulicas.

Con gran conocimiento de causa sigue su discurso doctrinal, provocando frecuentes aplausos en la Cámara.

Le contesta el Sr. Lacierva, de la comisión. El marqués del Vadillo elogia el discurso del Sr. Zulueta, mostrándose en principio conforme con lo sustancial del mismo.

Preside el general Azcárraga. La sesión comienza a las 3 y 25 de la tarde. Continúa la interpelación del Sr. Mellado.

Prosigue su discurso el Sr. Rodríguez Samper. Recuerda que desde 1896 no se ha variado el valor de la moneda.

Dice que los cambios constituyen una materia, que no puede ser resuelta en pocos días, entre otras razones, porque somos deudores del extranjero y no acreedores.

Se suspende este debate. Se reanuda el de la interpelación del doctor Palido sobre asuntos sanitarios.

Dice que en España no se carece de medios. Lo que falta es buena organización.

Dice que la higiene es un accidente vital. Pero lo es—añade—de toda la vida.

El ministro no puede decretar la salud pública por medio de una real orden. Creo peor decretaría por real orden que por medio de una ley.

Dice que se propone proveer la dirección de Sanidad por concurso, alejando el cargo de la política.

Expone un plan completo de reformas sanitarias que tiende al mejoramiento de este servicio, y que la Cámara acoge con muestras de aprobación.

Rectifica el Sr. Palido. Elogia con entusiasmo los propósitos del ministro.

Proposición

El Sr. Aguilera presentará en el Congreso una proposición de ley pidiendo que se rebaje en dos millones de pesetas el cupo de consumos y en los trigos, harinas, aceites y carnes.

Alcooción. Murcia.—Se ha publicado una alcooción instando al pueblo para que acuda a recibir al rey.

Huelga. Carmona.—Los carpinteros, zapateros y herreros, han secundado la huelga de los agricultores.

Dimisión forzosa. Tenerife.—El Ayuntamiento y la junta de defensa dimitieron obligados por las masas.

Más de Cartagena. El rey visitó las baterías. Todas hicieron ejercicios de tiro al blanco.

El generalato. El ministro de la Guerra ha desmentido que prepare un turno para ascender al generalato.

CONFLICTO EN BARCELONA. Barcelona.—Circulan ocho tranvías custodiados por los civiles.

Los huelguistas apostrofaron a los equívols. La policía cachea a los sospechosos, recogiendo muchas armas.

Los huelguistas están perfectamente organizados. Tienen un gran servicio de avisos, en el que también se emplea a las mujeres.

La dirección de los tranvías dará de baja a los empleados que huelgan. Después de sustituidos no volverá a admitirlos.

Los civiles han disuelto varios grupos de albañiles, repartiendo muchas sablazos. Reina gran excitación en los círculos obreros.

Una comisión ha visitado a los periódicos para protestar de los abusos de fuerza. En la calle de Fernando un huelguista rompió el escaparate de una zapatería.

Esta hecho produjo gran pánico. La policía disolvió a los grupos. Se ha descubierto en algunas bocanazas e terminados trabajos para hundirlos por las pros.

Ignórase quiénes son los autores de este hecho. El gobernador ha dicho que la necesidad de dar descanso a los civiles hará preciso que respigne el mando.

Es probable que se suspendan las garantías antes del estado de guerra. Las tropas están acuarteladas.

Los tranvías del paseo de Gracia se han retirado. Un albañil huelguista ha disparado sobre los civiles; que resultaron ilenos.

El autor de los disparos ha sido detenido. Esta madrugada se presentó una comisión en la fábrica de electricidad de los tranvías, exigiendo que cesaran los trabajos.

Avísala la policía, los detuvo. En un barrio de Olot fueron silbados los civiles.

Estos cargaron sobre los huelguistas. Un obrero ha resultado gravemente herido de un sablazo en la espalda.

En el mitin de los albañiles ha habido gran concurrencia. En los discursos se sustentó la idea de que continúe la huelga hasta conseguir sus peticiones.

Después desfilaron con el mayor orden por las Ramblas, custodiados por los civiles. En la fábrica de estampados de la calle de Castillejos ha ocurrido un incendio, en el que ha habido grandes pérdidas.

Ignórase su origen. La situación continúa igual. Todas las noticias son pesimistas.

Hoy han circularo los tranvías hasta las tres de la tarde. Los huelguistas se reunieron a las seis para cambiar impresiones.

Se han ejercido muchas coacciones. 205 cambios. Daño el precio a que han llegado los cambios, muchos creen conveniente que se apruebe el proyecto de ley exigiendo el pago en oro en aduanas antes de que se cierren las Cortes.

Noticias de París. París.—Santos Dumont salió en su globo llegando al campo de maniobras para saludar a las tropas, las cuales lo ovacionaron.

El regreso fué feliz. Han sido arrastrados por las calles cinco sujetos que destruyeron los sellos del convento de redentoristas.

La policía les rescató de manos de los grupos, realizando varias detenciones. La reina Natalia ha ordenado a su abogado que reclame sus derechos sobre la herencia del rey Alejandro y especialmente sobre sus propiedades que les legó su abuela.

Terremoto. Bada-Pest.—En Ercs ha ocurrido un terremoto. Se han hundido varias casas. Reina gran pánico.

La minoría republicana

En la reunión que esta noche ha celebrado la minoría republicana, se ha estudiado detenidamente el asunto Blasco Soriano, exponiendo cada cual su opinión.

En vista de que sólo se habían reunido 16 diputados, los cuales no constituían mayoría, se acordó aplazar el tomar acuerdos hasta una nueva reunión.

